


JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AHUMADA						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Clasificación Económica	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	
1 INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43 derechos Por Prestacion de Servicios	16,345,144.95	970,944.17	17,316,089.12	16,421,341.09	16,421,341.09	76,196.14
45 Accesorios de Derechos	124,263.00	97,424.44	221,687.44	201,612.42	201,613.42	77,350.42
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Ingresos Por venta de Bienes, prest de Servicios y otros ing.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,227,776.00	18,662.56	1,246,438.56	909,591.65	909,591.65	-318,184.35
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Bubvenciones Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91 Transferencia y Asignciones	0.00	702,809.55	702,809.55	702,809.55	702,809.55	702,809.55
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	17,697,183.95	1,789,840.72	19,487,024.67	18,235,354.71	18,235,355.71	538,171.76
				Ingresos excedentes		

Al día de hoy el CONAC no ha desagregado el nivel de información que se debe reportar en este estado financiero, por lo que corresponderá a las entidades definir la desagregación de la clasificación económica para integrar el presente reporte, sin embargo, deberá apegarse a lo señalado por el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos en su apartado X, denominado Metodología para la Generación Automática de la Clasificación Económica Analítica.



LAE. JAVIER APODACA BARRIO
DIRECTOR EJECUTIVO



C. ANGELICA GOMEZ AVALOS
DIRECTOR FINANCIERO